

REGLAMENTO DEPORTIVO ALUMNOS

ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

- a) Todos los alumnos tendrán una tolerancia de 10 minutos para presentarse en el lugar que se dará su taller, si exceden dicha tolerancia sin causa justificada pueden ser excluidos de la clase impartida ese día y contara como falta injustificada.
- b) Las inasistencias a las clases, deben justificarse por escrito.
- c) El alumno tiene derecho a 1 falta (sin justificar), si excede dichas faltas, será dado de baja y no se le liberará su servicio comunitario o becario depende el caso.
- d) Será motivo de cancelación inmediata de beca deportiva: -la indisciplina –inasistencia -si el alumno obtiene una lesión que le impida jugar y no presente su justificante medico en tiempo y forma ante el coordinador de deportes.

DISCIPLINA

- a) Se debe mostrar actitud de colaboración con los compañeros del taller e institución en general, tanto dentro y fuera del taller.
- b) Estar en el taller te aumenta mucho las posibilidades de integrarte a la selección, pero si no eres seleccionado no es motivo de molestia, sino de inspiración para mejorar y ganarte tu lugar en el selectivo.
- c) Alumno que no se encuentre en el área del taller (ande jugando, platicando o deambulando por otros lados y/o no haga caso a su tallerista) se le tomara como falta injustificada.
- d) No se permite protestar verbal o gestualmente las decisiones, reglas, o comentarios del tallerista o persona implicada en las instalaciones, si muestra actitudes negativas y/o antideportivas será dado de baja del taller y puesto a las autoridades escolares.
- e) Los alumnos que sean dados de baja por cualquier tipo de razón en algún taller deportivo, no pueden reinscribirse nuevamente a ningún taller deportivo los semestres posteriores.
- f) El tallerista encargado permanecerá 15 minutos después de terminar el taller, con el objetivo de entregar a su hijo a los padres de familia y no se quede sin supervisión (después de 15 minutos ya no es responsabilidad del tallerista o institución, sino de los padres).
- g) Los alumnos menores de edad que tengan autorización de retirarse solos después del taller serán responsabilidad plena del padre o tutor. (aplica para SIU y BIU al llenar responsiva)
- h) Los alumnos que se retiren de las instalaciones del taller sin ninguna autorización, serán dados de baja del taller.

AUTORIZACION PARA ASISTIR A LOS TALLERES

- a) Para que los alumnos menores de edad puedan participar en cualquier taller deportivo, el padre de familia o tutor debe firmar al igual que su hijo la hoja dando su consentimiento para que su hijo se inscriba, asista y participe en los entrenamientos y clases del taller impartidas en el ciclo 2024-1 o 2023-2024 A (depende el caso), deslindando de toda responsabilidad al Instituto Universitario Internacional S.C y al personal de asuntos estudiantiles del mismo, asumiendo por decisión propia la responsabilidad plena de su participación.
- b) En caso de alumnos mayores de edad, asumirán su pleno consentimiento y solo firmarán ellos, deslindando de toda responsabilidad al Instituto Universitario Internacional S.C y al personal de asuntos estudiantiles del mismo, asumiendo por decisión propia la responsabilidad plena de su participación.

UNIFORME DEPORTIVO

- Es obligación de los alumnos portar formalmente el uniforme completo destinado para cada taller (no están permitidos pantalones de mezclilla, pantalones, zapatos, o cualquier tipo de prenda que no sea adecuada para la práctica deportiva).
- Aquellos que no cumplan con el apartado anterior serán excluidos de la clase y contara como 1 falta injustificada.

DOCUMENTACION

- Todo alumno inscrito en cualquier taller deportivo tendrá que pasar por su hoja de servicio becario o en su caso de servicio comunitario, y en la fecha que se le indique entregarla en la oficina de coordinación de deportes en tiempo y forma, de lo contrario no se le liberara. (en el caso de menores de edad, debe pasar padre o tutor)
- La coordinación de deportes no liberara servicio becario ni comunitario sino se cuenta con dicha hoja.
- Aceptamos todas las reglas, términos y condiciones del departamento de “Enlace profesional” y/o “Becas”

INFORMO Y AUTORIZO:

A usted que: _____
de: ____ del semestre: _____ tiene la autorización para integrarse al taller de: _____
y el (SI - NO) pueda desplazarse solo, del lugar donde se realiza el taller, asumiendo por decisión propia la responsabilidad.

Cuernavaca Morelos a ____ de _____ 202__

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA (ALUMNO)

NOMBRE Y FIRMA (PADRE O TUTOR)

LEF. Emmanuel Montes de Oca Herrera

c.c.p. LAE. Analit Román Arce
coordinadora de enlace profesional

c.c.p. Lic. Sara A. Cerón Pérez
coordinadora de becas.

c.c.p. M.A. Cesar A. Santa Olalla Mendizabal
Director de asuntos estudiantiles